



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL
DISTRITO FEDERAL**

Licitación Pública Nacional

No. SEDU/LPN/009/2016

**“SERVICIO DE
MANTENIMIENTO A BIENES
INFORMÁTICOS MEDIANTE POLIZA”**



Secretaría de Educación del Distrito Federal
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS

CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTOS	LUGAR	FECHA
VENTA DE BASES	JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES. UBICADA EN AVENIDA CHAPULTEPEC NÚMERO 49, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL	04, 05, 06 Y 07 DE ENERO DE 2015 10:00 A 15:00 HRS
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES	SALA DE USOS MÚLTIPLES TERCER PISO	08 DE ENERO DE 2016 18:00 HRS
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	SALA DE USOS MÚLTIPLES TERCER PISO	12 DE ENERO DE 2016 18:00 HRS
DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO	SALA DE USOS MÚLTIPLES TERCER PISO	15 DE ENERO DE 2016 18:00 HRS



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS

GLOSARIO.

Para efectos de estas bases se entenderá por:

Adquisición: El acto jurídico por virtud del cual se adquiere el dominio o propiedad de un bien mueble a título oneroso.

Servicio.- Se presentará como un bien de carácter no material.

Área requirente.- Unidad Administrativa dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de Educación del Distrito Federal que requiere la contratación de los servicios.

Bases.- Documento que contiene los conceptos y criterios que regirán la licitación y serán aplicados para la contratación de los servicios para la Secretaría de Educación del Distrito Federal.

Caso fortuito o de fuerza mayor: Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de serlo para aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado.

Contrato.- Instrumento legal que constituye el acuerdo de voluntades entre la Secretaría de Educación del Distrito Federal y el licitante ganador, por medio del cual se crean o transfieren derechos y obligaciones, relacionados con el objeto de la presente licitación.

Convocante.- La Secretaría de Educación del Distrito Federal, a través de la Dirección de Administración y/o Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Contraloría: Contraloría Interna en la Secretaría de Educación del Distrito Federal.

Contraloría General: La Contraloría General del Distrito Federal.

Domicilio de la Convocante: Av. Chapultepec número 49, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

Identificación Oficial.- Para efectos de la presente licitación serán: credencial para votar, pasaporte vigente, cédula profesional, Cartilla del Servicio Militar Nacional o licencia de manejo.

SEDU-DF: La Secretaría de Educación del Distrito Federal.

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

Ley: Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Licitación: Licitación Pública Nacional es el procedimiento para la contratación de los servicios que se lleva a cabo conforme a lo estipulado en este documento.

Licitante (s): La(s) persona(s) física(s) o moral (es) que presentan propuestas en la Licitación Pública Nacional.





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS

Licitante (s) ganador (es) o adjudicado (s).- La(s) persona(s) física(s) o moral (es) a quien se le haya asignado el contrato de bienes o servicios derivado de esta Licitación.

Participante: Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de compra o prestación de servicios en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Proveedor: Persona Física o Moral que celebra el contrato con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con las dependencias, órganos desconcentrados, Delegaciones y Entidades del Distrito Federal.

Reglamento: Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Servicios: La actividad organizada que se presta y realiza con el fin de satisfacer determinadas necesidades.

S.H.C.P.: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Secretaría de Educación del Distrito Federal
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS

CONTENIDO

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.	Servidores Públicos Responsables de la Licitación
2.	Condiciones Generales
3.	Información sobre los servicios objeto de esta Licitación
3.1	Descripción de los servicios a contratar
3.2	Especificaciones de los servicios a contratar
3.3	Grado de integración nacional
3.4	Patentes, marcas y derechos de autor
3.5	Garantía de los servicios objeto de esta licitación
3.6	Transporte
3.7	Plazo de entrega
3.8	Condiciones de entrega
3.9	Verificación de los Servicios
3.10	Lugar de entrega
4.	Información específica de la licitación
4.1	Costo y forma de pago de las bases
5.	Presentación de la propuesta
5.1	Instrucciones para elaborar la propuesta
5.2	Instrucciones para presentar la propuesta
5.2.1	Documentación Legal
5.2.2	Documentación Administrativa
5.3	La propuesta técnica
5.4	La propuesta económica
6.	Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
7.	Eventos de la licitación
7.1	Modificaciones que se podrán efectuar a la convocatoria y bases de licitación
7.2	Junta de aclaración de Bases
7.3	Desarrollo de la Licitación
7.3.1	Presentación y Apertura de Propuestas
7.3.2	Fallo
8.	Criterios de Evaluación
9.	Evaluación de propuestas
9.1	Documentación Legal y Administrativa
9.2	Propuesta Técnica





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
9.3	Propuesta económica
10.	Garantía de formalidad de las propuestas
10.1	De la formalidad de las propuestas
10.2	Liberación de la garantía de formalidad
10.3	Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas
11.	Criterios de adjudicación
12.	Adjudicación
13.	Suspensión temporal o definitiva de la licitación
14.	Descalificación de licitantes
15.	Causas para declarar desierta la licitación
16.	Inconformidades
17.	De los contratos
17.1	Consideraciones generales
17.2	Formalización del contrato
17.3	Garantías
17.3.1	Del Cumplimiento del Contrato
17.3.2	Liberación de la Garantía
17.3.3	Aplicación de la Garantía por incumplimiento del Contrato
17.4	Pagos
17.4.1	Anticipos
17.4.2	Condiciones de Pago
17.5	Sanciones
17.6	Incumplimiento
17.6.1	Rescisión del Contrato
18.	Del domicilio para recibir notificaciones
19	Visitas
20	Protección de datos personales





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS

ANEXOS

ANEXO UNO	Descripción de los servicios
ANEXO DOS	Disposiciones legales aplicables al Artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal
ANEXO TRES	Formato de propuesta técnica
ANEXO CUATRO	Formato de propuesta económica
ANEXO CINCO	Información para depósito en cuenta de cheques vía interbancaria de proveedores (la cuenta debe tener 11 dígitos y validación del banco) este formato debe ser llenado en su totalidad (no se aceptan campos en blanco) debe ser escrito en máquina de escribir o en algún medio de impresión no se aceptaran cuentas de crédito, ahorro, inversión inmediata, etc., únicamente aplican cuentas de cheques.
ANEXO SEIS	Formato de carta de integridad
ANEXO SIETE	Formato para ofertar precios más bajos a los inicialmente propuestos en la oferta económica
ANEXO OCHO	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce, acata y que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ni de la Fracción XXIII del Artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. (ANEXO 8)
ANEXO NUEVE	Información general respecto al tipo de empresa
ANEXO A	Relación de documentación legal, administrativa y financiera (lo solicitado en éste anexo es enunciativo y no limitativo) (la no presentación de ésta relación, no es motivo de descalificación)
ANEXO B	Formato con los datos del licitante





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, en cumplimiento con lo que establecen los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 26, 27 inciso A), 28, 30 fracción I, 43, 63 Fracc. I y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Educación del Distrito Federal., en adelante la convocante, con domicilio en Avenida Chapultepec número 49, primer piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06010, México, Distrito Federal convoca a personas físicas y/o morales, interesados en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016**, para el “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS MEDIANTE POLIZA**” conforme a las siguientes:

B A S E S

1. SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA LICITACIÓN

Para este procedimiento los servidores públicos responsables de la presente licitación pública en los diferentes actos y etapas que conforman el procedimiento son el Mtro. Víctor Manuel Tello Aguilar, Director de Administración y/o el Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca, Jefe de la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales, quienes presidirán y firmarán indistintamente las actas de los eventos, dictamen y el fallo correspondiente.

2. CONDICIONES GENERALES

Con apego al artículo 33 fracción XVIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.

La adjudicación de los servicios objeto de esta licitación se realizará por concepto de partida única completa por lo que deberá cotizar el 100% de la partida.

3. INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

3.1 Descripción de los servicios a contratar

La descripción, unidad de medida, cantidades, calidad y demás especificaciones técnicas de los servicios objeto de la presente licitación se detallan en el **ANEXO UNO** de estas bases. Los servicios solicitados deberán apegarse, justa, exacta y cabalmente a las características señaladas en dicho anexo, por tal motivo no se aceptarán opciones u otras proposiciones de servicios similares, equivalentes, alternativos o sucedáneos.

3.2 Especificaciones de los servicios a contratar

Las especificaciones técnicas de los servicios objeto de esta licitación, se encuentran establecidas en el **ANEXO UNO** de estas bases.

3.3 Grado de integración nacional





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS

Con apego al artículo 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los bienes y los servicios ofertados deberán contar, cuando menos, con un **50% (cincuenta por ciento)** de contenido nacional, el que será determinado tomando en cuenta su costo

neto de manufactura, que significa todos los costos, menos la promoción de venta, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías y embalajes, así como los costos financieros.

3.4 Patentes, marcas y derechos de autor

El licitante ganador asumirá la responsabilidad total en caso de que, al proporcionar los servicios se infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas o derechos de autor. La convocante notificará por escrito al proveedor cualquier reclamo o requerimiento que conozca sobre el particular.

3.5 Garantía de los servicios objeto de esta licitación

Los servicios objeto de esta Licitación deberán estar garantizados por el proveedor contra defectos y/o vicios ocultos por el periodo que el contrato este vigente.

3.6 Transporte

El transporte a utilizar para la prestación de los servicios será por cuenta y riesgo del participante adjudicado, conforme a lo señalado en el **ANEXO UNO**.

3.7 Plazo de entrega

El participante ganador deberá realizar los servicios a partir del 18 de enero y hasta el 31 de Diciembre de 2016 o bien cuando se haya agotado el monto máximo que se tiene considerado.

3.8 Condiciones para la prestación de los servicios.

Las condiciones para la prestación de estos servicios serán señalados en el ANEXO UNO.

3.9 Verificación de los Servicios

El servicio objeto de la presente Licitación será supervisado por el personal que designe la Convocante a través de la Dirección de Tecnologías, quien verificará el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el instrumento legal que al efecto se suscriba, rechazando a aquellos que no cumplan con lo establecido en esta bases y en contrato que se derive en esta Licitación.

3.10 Lugar de prestación del servicio.

Los servicios objeto de esta Licitación deberán ser entregadas libre a bordo destino (LAB destino), para la partida única en Avenida Chapultepec No. 49, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06010, y en Xalapa núm. 15 Col Roma Norte Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México Distrito Federal en un horario 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, por lo que los servicios serán suministrados por cuenta y riesgo del proveedor adjudicado. Cabe señalar que la SEDU llevará a cabo la revisión, rechazando aquellos que no cumplan con las especificaciones solicitadas en el **ANEXO UNO** de las bases.





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS

4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

Los licitantes interesados en participar en esta licitación cubrirán y en su caso cumplirán todos y cada uno de los siguientes requisitos:

4.1 Costo y forma de pago de las bases

- a) Las presentes bases estarán disponibles para su consulta o en su caso para su adquisición los días 04, 05, 06 y 07 de enero del 2016 en un horario de 10:00 a 15:00 hrs. En las oficinas de la SEDU-DF ubicada en Avenida Chapultepec Número 49, primer Piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06010, México, Distrito Federal,
- b) Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de las bases de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Estas bases tienen un costo de \$1,300.00 (Un mil trescientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, que deberá ser pagado a través de depósito bancario: a la cuenta número 105899699, referencia 28280519, de la institución bancaria Scotiabank Inverlat, sociedad anónima (México) a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Es importante que el licitante verifique que en el recibo de pago que emita "LA INSTITUCIÓN BANCARIA", aparezca el nombre correcto y/o razón social y demás datos del Adquiriente, presentando la ficha de depósito en la Jefatura de la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales en un horario de 10:00 a 15:00 hrs, en el domicilio de la Convocante, misma que elaborara un recibo de entrega de bases, el cual le dará el derecho a participar en este procedimiento licitatorio, así como copia simple de las bases.

- c) Todo aquel depósito que se reciba de forma errónea en la cuenta antes mencionada no será susceptible de devolución.

5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

5.1 Instrucciones para elaborar la propuesta

La documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica deberán de elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

- A) Dirigidas al Mtro. Víctor Manuel Tello Aguilar, Director de Administración de la SEDU-DF e identificadas con el número y nombre de esta licitación.
- B) Impresas en papel con membrete de la empresa o de la persona física, sin enmendaduras ni tachaduras y de fecha actual.
- C) En idioma español, moneda y medidas de uso nacional.
- D) Firmadas al calce en todas sus hojas por quien tenga poder legal para tal efecto.
- E) La documentación presentada deberá preferentemente presentarse foliada.





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS

5.2 Instrucciones para presentar la propuesta

Los licitantes deberán presentar su propuesta en **UN SOBRE ÚNICO CERRADO** de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: **original o copia certificada para cotejo y copia simple legible** de la documentación legal y administrativa; la propuesta técnica y la propuesta económica solicitada en estas bases, **incluyendo la garantía de formalidad de las ofertas.**

La totalidad de estos documentos deberán incluirse en el sobre único cerrado que entregue el licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación, la documentación podrá presentarse con separadores e identificadores y preferentemente foliada en todas sus fojas para su pronta revisión de acuerdo a lo siguiente:

La convocante se abstendrá de recibir documento alguno que no se encuentre contenido dentro del **“SOBRE ÚNICO”**, así como propuestas que no estén integradas en un **“SOBRE ÚNICO”**

5.2.1 Documentación legal

Incluir dentro del único sobre original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, de la siguiente documentación:

- A) Personas morales:** Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el objeto social es la producción, comercialización distribución etc., de los servicios objeto de esta licitación.
- Personas Físicas:** alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste que su actividad es la producción y/o comercialización de los servicios objeto de esta licitación.
- B)** Cédula de identificación fiscal o Registro Federal de Contribuyentes.
- C)** Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones federales por concepto de I.V.A. e I.S.R. y presentar original y copia para cotejo de la declaración anual presentada ante el Servicio de Administración Tributaria, correspondiente al ejercicio 2014 y los pagos de contribuciones federales por concepto de I.V.A. e I.S.R., de los meses de enero a octubre de 2015
- D)** Poder notarial que acredite la personalidad del representante legal de la empresa ó de la persona física.
- E)** Identificación oficial credencial para votar, pasaporte vigente, cédula profesional, Cartilla del Servicio Militar Nacional o licencia de manejo del representante legal de la empresa o de la Persona Física.
- F)** Recibo de pago bancario de estas bases, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.
- G)** Acuse de recibo de recepción de estas bases debidamente suscrito, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS

5.2.2 Documentación administrativa

Incluir dentro del sobre único conforme a lo indicado en el numeral 5.1 de estas bases, original de la siguiente documentación:

- A) Curricula Vitae de la empresa o Currículum Vitae de la Persona Física.
- B) Copia de comprobante del domicilio fiscal
- C) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que el grado de integración nacional de los servicios que ofrece, es al menos del 50% (cincuenta por ciento).
- D) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce, acata y que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ni de la Fracción XXIII del Artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. (ANEXO 8)
- E) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la que asume toda responsabilidad en caso de que los servicios entregados infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, liberando de toda responsabilidad a la Secretaría de Educación del Distrito Federal y al Gobierno del Distrito Federal.
- F) Participantes sujetos de contribuciones fiscales en el Distrito Federal: Deberán presentar Constancia de adeudos, expedida por la administración tributaria que le corresponda, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto de las siguientes contribuciones, en lo que resulte aplicable: impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nómina, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto por la prestación de servicios de hospedaje y derechos sobre suministros de agua. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha de la cual se generaron.
- G) **Licitantes no sujetos de contribuciones fiscales en el Distrito Federal:** Deberán presentar en original, escrito bajo protesta de decir verdad en el que declaren que no son sujetos de contribuciones fiscales en el Distrito Federal, señalando que se encuentran al corriente en el pago de las contribuciones antes señaladas y que le sean aplicables, sin perjuicio de que "La Convocante" procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los participantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento de las contribuciones fiscales respectivas. Requisitar el formato del **ANEXO DOS** de estas bases.
- H) Carta bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente licitación.
- I) Carta compromiso de integridad, conforme al **ANEXO SEIS** de estas bases.
- J) Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de licitación como en el contrato respectivo.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS

- K) Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro del Distrito Federal, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes aplicables.
- L) Presentar en caso de contar con ella, la constancia de registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Distrito Federal, documento que se considerará como un factor que determinará la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La convocante podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar que las personas físicas o morales que participan en el presente procedimiento, cuentan con la anotación vigente como proveedor salarialmente responsable en el Padrón de Proveedores.

- M) Se requiere a todo particular interesado en el presente procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que se señalan a continuación:

Mtro. Víctor Manuel Tello Aguilar.
Director de Administración.

Ing. Víctor Manuel Guerrero Segura.
Director de Tecnologías.

Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca.
Jefe de la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales.

5.3 La propuesta técnica

Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y contener la información y documentación siguiente:

- A) Descripción y especificación completa de los servicios ofertados por el licitante, conforme al formato establecido en el **ANEXO UNO** de estas bases, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el **ANEXO UNO** de estas bases.
- B) Carta compromiso en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios que preste se apegarán invariablemente a los servicios ofertados en su propuesta técnica y con las especificaciones establecidas en las Bases de Licitación.





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS

- C) Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de que se compruebe que los bienes objeto del servicio no se suministraron conforme a la calidad ofertada o se encuentran en mal estado, estos serán motivo de devolución y se obliga a su reposición en el plazo indicado en el anexo uno de estas bases, contados a partir de notificación, independientemente de la pena convencional establecida en el **numeral 17.5**

5.4 La propuesta económica

Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y al **ANEXO CUATRO** de estas bases, conteniendo la información y documentación siguiente:

- A) Precios unitarios en moneda nacional, con 2 decimales.
- B) Garantía de formalidad de la propuesta de conformidad con el **numeral 10.1** de estas bases de licitación.

6. PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en las licitaciones públicas nacionales e internacionales que establece la Ley de Adquisiciones, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, por lo que el participante deberá presentar lo siguiente:

Conjuntamente con su oferta técnica deberá presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que la información general de la empresa y los datos son como: nombre de la empresa, tipo de empresa (micro, pequeña o mediana), domicilio de la empresa, número de empleados contratados y actividad desarrollada **ANEXO NUEVE**.

De conformidad con la Regla Quinta de las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 13 de noviembre de 2003, las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en las licitaciones públicas nacionales e internacionales que establece la Ley de Adquisiciones, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.

En el caso al que se refiere el párrafo anterior, además de los documentos y requisitos indicados en las presentes Bases de licitación, presentarán en el sobre que contenga sus propuestas, el convenio entre las empresas participantes debidamente protocolizado ante notario público.

En el convenio a que se refiere el párrafo anterior, se establecerá lo siguiente:

- I. Un representante común;
- II. Las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas; y
- III. La manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.

Además, las empresas mencionadas, deberán presentar la documentación legal y la administrativa en original o copia certificada ante notario o corredor público, para cotejo y



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS

copia simple, como si cada una de ellas participará de forma individual. **La omisión de dicho requisito será motivo de descalificación**, así mismo la propuesta técnica y económica deberá ser suscrita por el representante común designado en el convenio.

7. EVENTOS DE LA LICITACIÓN

Los eventos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Acto de Fallo, se realizarán en el Salón de usos múltiples de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, sita en el tercer piso del edificio ubicado en Avenida Chapultepec No. 49, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06010, México, Distrito Federal.

7.1 Modificaciones que se podrán efectuar a la convocatoria y bases de licitación

Se podrán modificar los aspectos establecidos en la convocatoria y bases de esta licitación, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los servicios objeto de esta licitación, las que podrán realizarse desde la publicación de la convocatoria y hasta la junta de aclaración a las bases, en cuyo caso se deberá seguir el siguiente procedimiento:

Tratándose de modificaciones a la convocatoria, se hará del conocimiento de los interesados que hayan adquirido bases, mediante notificación personal.

En caso de modificaciones a las bases de la licitación, no será necesaria notificación personal, si las modificaciones derivan de la junta de aclaración y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los participantes, debiendo notificar personalmente a aquellos que, habiendo adquirido bases, no asistieren a dicha junta.

7.2 Junta de aclaración de bases

La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día **08 de enero de 2016, a las 18:00 horas**, en el Salón de usos múltiples de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, sita en el tercer piso del edificio ubicado en Avenida Chapultepec No. 49, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06010, México, Distrito Federal.

En este evento se darán respuesta a todas y cada una de las dudas o cuestionamientos que presenten los licitantes que hubieren adquirido bases, por escrito previo a su celebración, y escritas o verbales durante el desarrollo de la misma.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice la convocante, se especificará expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las propias bases.

IMPORTANTE: Para el mejor desarrollo de la junta de aclaración de bases, se solicita a los licitantes que presenten previamente a la celebración de este acto sus cuestionamientos por escrito y enviarlas por correo electrónico a compraseducaciondf@gmail.com, o bien, en medio magnético (CD o USB) en cualquier versión de Word, en la Jefatura de la Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida Chapultepec número 49, primer piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, además de presentar el original de sus cuestionamientos en el propio acto, con acuse de recibo para su recepción.





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS

Se levantará acta del evento que formará parte de estas Bases, de la cual, una vez firmada, se entregará copia a los participantes.

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más juntas de aclaraciones, en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará el siguiente.

7.3. Desarrollo de la licitación

7.3.1 Presentación y Apertura de Propuestas

La **PRIMERA ETAPA** referente a la presentación y apertura de propuestas se llevara a cabo el día **12 de enero de 2016, a las 18:00 horas**, el Salón de usos múltiples de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, sita en el tercer piso del edificio ubicado en Avenida Chapultepec No. 49, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06010, México, Distrito Federal.

Una vez iniciado el evento, en la hora exacta establecida, se les permitirá el acceso sin embargo no se recibirán propuestas.

En este acto, los licitantes entregarán su propuesta en **UN SOBRE ÚNICO CERRADO** en forma inviolable, se procederá a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

Todos los participantes rubricaran las propuestas presentadas, mismas que quedaran en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante **DICTAMEN** será dado a conocer en el acto del fallo.

El **DICTAMEN** comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) Documentación legal y administrativa.
- b) Propuesta técnica.
- c) Propuesta económica.

En el **DICTAMEN** deberá establecerse si los rubros antes citados cubren los requisitos solicitados en las bases, al igual que las especificaciones requeridas por la convocante, respecto de los servicios objeto de la licitación, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

Aquellos licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento licitatorio, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores, de conformidad con el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

7.3.2 Fallo

La **SEGUNDA ETAPA**, referente a la lectura del dictamen técnico y emisión del fallo se realizará el día **15 de enero de 2016, a las 18:00 horas**, el Salón de usos múltiples de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, sita en el tercer piso del edificio ubicado en





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS

Avenida Chapultepec No. 49, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06010, México, Distrito Federal.

La convocante comunicará el resultado del **DICTAMEN** en la junta pública, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por el servicio objeto de la licitación, dando a conocer el importe respectivo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción II, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los licitantes, en este mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de esta Licitación, en beneficio del área convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando en este acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo cual deberá ser acreditado en este mismo acto con la documentación respectiva, de acuerdo a lo solicitado en el **ANEXO SIETE** de estas bases.

De acuerdo a lo señalado en la fracción I del apartado B de los “**Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más bajos para los Bienes y Servicios objeto del Procedimiento Licitatorio**”, publicados en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de abril del año 2010**. La presentación de las ofertas donde se indiquen precios más bajos en términos porcentuales, es con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio de los servicios objeto del proceso de licitación para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:

- 1.- Las propuestas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos podrán ofertar un precio más bajo en términos porcentuales, únicamente y a través de las personas con poderes de representación de la persona física o moral.
- 2.- Se recibirán sus propuestas, en el formato señalado en el **ANEXO SIETE** de las presentes bases.
- 3.- Se entregará de manera simultánea el formato a los licitantes participantes en cada ronda a efecto que presenten su nueva oferta respecto del precio que se tenga en el momento en cada partida como más bajo.
- 4.- La convocante recibirá los formatos debidamente requisitados y dará a conocer en voz alta los importes respectivos por cada partida, precisando el importe que haya resultado más bajo en cada ronda.
- 5.- Los participantes que estén interesados tendrán la oportunidad de volver a presentar una nueva oferta, respecto del precio más bajo en la ronda anterior, hasta que ya no se cuente con ofertas más bajas.
- 6.- Agotado el procedimiento de ofertas y obteniendo el participante que haya ofertado el precio más bajo de los servicios y como consecuencia resulte adjudicado, se levantará el acta correspondiente.





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS

7.- Para mayor agilidad en el proceso se recomienda a los proveedores que los porcentajes que ofrezcan sean presentados sin fracciones decimales.

8.- Fin del procedimiento.

Si como resultado de la evaluación a las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la convocante aplicará los siguientes criterios para el desempate:

- A) Se adjudicará al participante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en estas bases, con relación a los servicios objeto de esta Licitación y en su caso se encuentre inscrito en el padrón de proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.
- B) Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio y en su caso se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo por los servicios objeto de esta licitación, y como consecuencia haya resultado adjudicada, se levantará acta entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes y se notificarán personalmente a los que no hayan asistido.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la convocante.

Los actos de presentación y apertura de propuestas, y de fallo, serán presididos por el Servidor Público responsable del procedimiento, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieran presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Todos los actos que forman parte del procedimiento de licitación pública, se realizarán puntualmente el día, hora y lugar señalado en la convocatoria y en las bases de licitación, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada, que será rubricada y firmada por todos los participantes que hubieren adquirido las bases y no se encuentren descalificados, los Servidores Públicos que lleven a cabo el procedimiento, así como del representante de la Contraloría General o del Órgano Interno de Control, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- A) En la evaluación de propuestas en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.
- B) Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que las propuestas que contengan la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS

9. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

9.1 Documentación Legal y Administrativa

Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que la documentación legal y administrativa contenga la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases

9.2 Propuesta técnica

Se desecharán las que no cumplan con la totalidad de la información, documentos, requisitos técnicos, conforme a lo dispuestos en estas bases de licitación. Se considerarán elegibles aquéllas que cumplan con las condiciones técnicas, con las características, las especificaciones requeridas en el ANEXO UNO de estas bases y que garanticen satisfactoriamente el suministro de los bienes o la prestación de los servicios.

9.3 Propuesta Económica

Se hará el análisis comparativo y detallado de las propuestas económicas; así mismo, se evaluará el precio más bajo propuesto en la segunda etapa del procedimiento.

10. GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS

La garantía que se presente para la formalidad de las propuestas **NO** deberá ser presentada con **perforaciones, mutilaciones, engrapada, con enmendaduras o tachaduras.**

10.1 De la formalidad de las propuestas

Los licitantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad, carta de crédito, billete de depósito, depósito en efectivo o fianza expedida por institución autorizada por un importe mínimo del **5 % (cinco por ciento)** del monto total de su propuesta económica sin considerar impuestos, precisa y únicamente a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. El documento deberá incluirse en **EL SOBRE ÚNICO CERRADO QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN.**

Para el caso de que se presente fianza ésta deberá contener con precisión el número de esta licitación; además en el texto de la fianza deberán transcribirse las siguientes leyendas:

“La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los Artículos 279, 280, 282, 283, 178, de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y otorga su conocimiento en lo referente al Artículo 179 de esta misma ley”.

“La fianza de garantía de formalidad de las ofertas únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal del Distrito Federal, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente”.

10.2 Liberación de la garantía de formalidad

Al licitante ganador le será devuelta la garantía correspondiente al sostenimiento de la propuesta económica cuando entregue la fianza relativa al cumplimiento del contrato. A los





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS

demás licitantes se les devolverá, previa solicitud por escrito, a los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo correspondiente.

10.3 Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas

Se hará efectiva en los siguientes casos:

- A) Cuando el licitante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica.
- B) Cuando notificado el proveedor de la adjudicación de que fue sujeto, por causas imputables a éste no se formalice el contrato dentro del plazo de 15 días hábiles.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Una vez hecha la valoración de las propuestas, se elaborará un **DICTAMEN** y se seleccionará de entre los licitantes al (los) que haya(n) reunido las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Educación del Distrito Federal, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, que haya reunido las mejores condiciones para la Administración Pública del Distrito Federal y que haya acreditado ser proveedor salarialmente responsable. Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien(es) presente(n), **en la segunda etapa del procedimiento**, la propuesta con precio más bajo y las condiciones ofertadas sean las más benéficas para la convocante. **La adjudicación se hará por concepto de partida única completa por lo que deberá ofertar el 100% la partida.**

En caso de que el licitante ganador desista o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor, la convocante podrá adjudicar el contrato, al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al **10%**.

12. ADJUDICACIÓN

El contrato que se derive de esta licitación se adjudicará por partida completa a la(s) personas físicas y/o morales que, de entre los licitantes, reúnan las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, la convocante podrá modificar hasta en un 25% de la cantidad de los bienes objeto del servicio siempre y cuando existan causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

El proveedor se obliga a sustituir los bienes objeto del servicio que presente defectos y/o vicios ocultos en un plazo máximo de media hora, contados a partir de la notificación, independientemente de la aplicación de las penalizaciones correspondientes.

13. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN.

De conformidad a los artículos 35 y 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 42 y 48 de su Reglamento, la convocante, previa opinión de la Contraloría podrá suspender





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS

temporal o definitivamente el procedimiento de licitación sin responsabilidad para la misma, cuando para ello concurren razones de interés público o general, o en alguno de los supuestos siguientes:

- A) Cuando exista presunción fundada de que, entre los licitantes, existe acuerdo para elevar los costos de los servicios objeto de esta licitación o cuando se detecte la existencia de otras irregularidades graves. En estos casos se notificará por escrito a todos los involucrados.
- B) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente justificados que hagan necesaria la suspensión. Con efecto de lo anterior, se avisará por escrito a los involucrados acerca de la suspensión y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.
- C) Cuando la autoridad competente lo determine.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación, se reanuda ésta, previo aviso a los involucrados en el entendido de que solamente podrán participar los licitantes que no hubiesen sido descalificados.

Cuando la licitación se suspenda definitivamente, debido a alguna de las situaciones indicadas en los incisos anteriores la convocante quedará en libertad de llevar a cabo un nuevo procedimiento.

14. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES

- A) Se descalificará al(los) licitante(s) que no cumpla(n) con alguno de los requisitos establecidos en estas bases de licitación, de conformidad con lo señalado en el Artículo 33 fracción XVI de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- B) Si se comprueba que tienen acuerdo con otro u otros licitantes para elevar los precios de los servicios o cualquier otro acto objeto de esta licitación.
- C) En caso de que algún licitante transfiera a otro las bases de esta licitación.
- D) En caso de que los licitantes presenten propuestas con precios escalonados.
- E) Cuando se compruebe que algún licitante se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- F) Se descalificará en la partida ofertada, al invitado que no cumpla con alguno de los requisitos solicitados en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de bases.
- G) Si no cotiza el 100% de la partida en que presente propuesta.

15. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

- A) Cuando ninguna persona moral o física adquiera las bases de esta licitación.
- B) Cuando en el acto de presentación y apertura de propuestas no se presente o registre ningún licitante para presentar propuestas.





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS

- C) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requisitos solicitados en las bases o sus precios no fueran aceptables.

Cuando la licitación se declare desierta por cualquiera de las causales anteriores, la convocante procederá conforme a lo señalado en el artículo 54 fracción IV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, haciéndolo del conocimiento al Subcomité.

16. INCONFORMIDADES QUE SE SUSCITEN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO

De conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la convocante podrán interponer, ante la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

17. DE LOS CONTRATOS

17.1. Consideraciones generales

Los derechos y obligaciones que deriven de esta licitación y de la adquisición de los servicios objeto de la misma, se formalizarán mediante la suscripción de un contrato entre las partes.

Si por causas imputables a la convocante, el licitante ganador no firma el contrato dentro de la fecha prevista en estas bases, a partir de la fecha en que se formalice, se prorrogarán automáticamente en igual plazo las fechas de cumplimiento de las obligaciones de las partes.

Los derechos y obligaciones que deriven del contrato objeto de esta licitación, no podrán subcontratarse ni cederse, ni total ni parcialmente en favor de terceros. Para la firma del contrato es indispensable que el representante legal de la empresa, acuda con copia certificada ante notario público y copia simple para su cotejo, del acta constitutiva y de las reformas subsecuentes, si las hay, así como el poder notarial que indique que tiene las facultades suficientes para suscribir el contrato y su identificación personal oficial y vigente. En caso de que el proveedor sea persona física deberá presentar únicamente identificación oficial vigente así como alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La convocante con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, dentro de su presupuesto aprobado y disponible podrá, bajo su responsabilidad acordar el incremento en la cantidad de los bienes objeto del servicio del contrato vigente que se derive de esta licitación, estas modificaciones no deberán de rebasar en su conjunto el 25% del total del contrato siempre y cuando el precio y demás condiciones sea iguales al inicialmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del contrato vigente.

17.2 Formalización del contrato

Los contratos deberán formalizarse en un término no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha en que hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente, en apego a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS

17.3. Garantías

La garantía que se presente para el cumplimiento del contrato **NO** deberá ser presentada con **perforaciones, mutilaciones, engrapada, enmendaduras o tachaduras.**

17.3.1 Del cumplimiento del contrato

El licitante que, en el proceso de licitación, resulte ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad, carta de crédito, billete de depósito, depósito en efectivo o fianza expedida por institución autorizada, por el importe del **15 % (quince por ciento)** del monto máximo del contrato sin considerar impuestos, expedida precisa y únicamente a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, la cual se deberá entregar en el domicilio de la convocante al momento de la firma del contrato.

Para el caso de que se presente fianza dentro del texto de la misma, deberán transcribirse las siguientes leyendas:

“La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los Artículos 279, 280, 282, 283, 178, de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y otorga su conocimiento en lo referente al Artículo 179 de esta misma ley”.

“La fianza de garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal del Distrito Federal, permaneciendo vigente hasta seis meses posteriores a la fecha de terminación del contrato”.

17.3.2 Liberación de garantía

Por lo que respecta a la garantía para el cumplimiento del contrato, la convocante dará al proveedor o al licitante su autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza correspondiente en el momento en el que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de sus obligaciones adquiridas en el contrato.

17.3.3 Aplicación de la garantía por incumplimiento del contrato

En caso de rescisión del contrato, por ubicarse en alguno de los supuestos establecidos en el **punto 17.6.1** de estas bases.

17.4 Pagos

17.4.1 Anticipos

Para la contratación de los servicios objeto de esta licitación, no se otorgará anticipo alguno.

17.4.2 Condiciones de pago

La Secretaría de Educación del Distrito Federal, realizará los pagos por depósito en cuenta de cheques vía interbancaria, en moneda nacional, de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato respectivo, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la recepción de la



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS

factura debidamente requisitada, previa entrega de los bienes objeto de los servicios respectivo.

Para ello los proveedores adjudicados deberán entregar a la convocante original del ANEXO CINCO debidamente requisitado y validado por el banco.

La Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales llevará a cabo la verificación de la factura y sus soportes. En caso de rechazo de la documentación, el tiempo que el proveedor tarde en regularizarla, será el mismo que se desfazará en su trámite de pago.

17.5. Sanciones

Penas convencionales

En caso de incumplimiento en la prestación de los servicios, se aplicará al proveedor adjudicado por concepto de pena convencional la cantidad equivalente al 1% sobre el valor total de los servicios no proporcionados

La Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales será la responsable de la aplicación de las penas convencionales contempladas en este documento, asimismo notificará por escrito al proveedor sobre los incumplimientos en que incurra.

El importe de las penas convencionales se deducirá de la facturación correspondiente sin considerar el impuesto al valor agregado y se liquidará solo la diferencia que resulte. La convocante no aceptará pagos en especie.

17.6. Incumplimiento

17.6.1 Rescisión del contrato

Para llevar a cabo el procedimiento para la rescisión de contrato se estará a lo dispuesto en los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 63 y 64 de su Reglamento.

Asimismo, se establecen como causas de rescisión de contrato las siguientes:

- A) Si se comprueba que el proveedor se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y/o 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- B) Cuando se haya agotado el monto límite de la garantía de cumplimiento, por la aplicación de penas convencionales.

18. DEL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro del Distrito Federal, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS

Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes aplicables.

19. VISITAS

Con fundamento en el artículo 77 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal la Contraloría podrá llevar a cabo las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las Entidades, a las Instalaciones de los proveedores que intervengan en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios e igualmente podrán solicitar de los Servidores Públicos y de los Proveedores que participen en ellas, que aporten todos los datos, documentos e informes relacionados con los actos de que se trate.

20. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El uso otorgado a los datos personales recabados será únicamente con carácter de consulta para los futuros procedimientos de Licitación Pública, Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores y Adjudicación Directa, y serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de Proveedores de la Secretaría de Educación del Distrito Federal cuya Unidad Administrativa es la Dirección de Administración y el responsable es el Director de Administración y los lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, el cual tiene su fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en Avenida Chapultepec no. 49 planta baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06010, México, Distrito Federal. Teléfono 51340770 ext. 1017, correo electrónico: oip.educacion.df@gmail.com

Estas bases fueron avaladas dentro del ámbito de las atribuciones de cada área por todos los que intervinieron en la reunión de trabajo que se convocó para la revisión de bases de la SEDU-DF

Estas bases fueron elaboradas en México, Distrito Federal, a 29 de diciembre de 2015, y con sus anexos consta de 45 hojas.

A t e n t a m e n t e

**Mtro. Víctor Manuel Tello Aguilar.
Director de Administración**



Secretaría de Educación del Distrito Federal
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educacion.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105



A N E X O S





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS

ANEXO 1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS MEDIANTE POLIZA

Partida	Descripción General	Cantidad	Unidad de Medida
1	SERVICIO DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA CON HELP DESK Y SOPORTE TECNICO PARA LOS SITES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL.	1	Póliza

DESCRIPCIÓN

Mantenimiento preventivo y correctivo con personal para soporte técnico para los bienes informáticos de los Sites de la Secretaría de Educación del Distrito Federal a partir de su contratación y hasta el 31 de diciembre de 2016 que incluya equipos de respaldo en caso de fallas.

1. REQUERIMIENTOS E INFORMACIÓN:

1.1. La Secretaría de Educación del Distrito Federal (SEDU) cuenta actualmente con 2 Sites, ubicados en los inmuebles de Av. Chapultepec 49, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc y en Jalapa 15, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, en los cuales se alberga el equipamiento para redes, telecomunicaciones y sus servidores tal como se muestra en la Tabla 1.

UBICACIÓN	SERVIDORES	UPS	SWITCHES	ROUTERS Y IP-PBX	AIRE ACONDICIONADO	RACKS Y/O GABINETES	OTROS (PDU, BARRAS, ETC.)	TOTAL
Av. Chapultepec	8	3	10	2	1	3	3	30
Calle de Jalapa	10	4	10	3	3	3	6	39
Total Equipos	18	7	20	5	4	6	9	69

Tabla 1

1.1.1. Red de Comunicaciones (ruteadores, switches y cableado de voz y datos):

- Administrar, monitorear y configurar los equipos de comunicaciones, si SEDU así lo requiere.
- Monitorear los equipos de comunicaciones de los prestadores de Servicios (enlaces), utilizando, cuando aplique, las herramientas de monitoreo que ellos proporcionen.
- Monitorear, administrar y configurar la red de comunicaciones, utilizando sistemas y/o herramientas de monitoreo para garantizar la correcta operación de estos equipos (estado de puertos, consumo de recursos, colisiones, retransmisiones, balanceadores, Quality of Services, etc.)
- Ejecutar utilerías de diagnóstico, actualizar firmware y ajustes al equipo de comunicaciones de SEDU recomendadas por el fabricante, cuando estas sean necesarias y de manera planeada, con la finalidad de no afectar la operación.
- Desarrollar, implementar y registrar una bitácora de eventos de los equipos de comunicaciones y de los enlaces, con la finalidad de proporcionar informes estadísticos mensuales de la calidad y disponibilidad de los servicios, tiempo de respuesta, tráfico, etc.
- Identificar, etiquetar, registrar y actualizar la documentación de los equipos de comunicación, sus componentes, ubicación.
- Aplicar las mejores prácticas para el buen funcionamiento de los equipos de comunicaciones de SEDU.
- Actualizar la documentación relacionada con los enlaces contratados con el proveedor del servicio, (referencia, dirección, ancho de banda, etc.)
- Instalar todo el cableado necesario de voz y datos de acuerdo a las características requeridas por SEDU si así lo requiere, cuando exista de por medio habilitación de un nuevo nodo, reubicación de





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS

personal ó equipo, corrección de fallas, etc, de tal manera que los equipos informáticos operen de manera eficiente dentro de la red.

- j) Instalar los componentes del cableado de voz y datos (cable UTP nivel 6, cable telefónico de dos pares, rosetas, conectores RJ9, RJ11 y RJ45, etc.) de acuerdo a los requerimientos establecidos por SEDU el proveedor proporcionara todos los materiales necesarios y contara con la herramienta necesaria para dar cumplimiento, si SEDU así lo requiere.
- k) Identificar, registrar y actualizar todos los componentes de los RUTEADORES, SWITCHES, y Cableado voz/datos, y actualizar inventarios con todas las características que lo componen.

1.1.2. Aseguramiento de Calidad.

- a) Plan de mejora continua.
- b) Se establecerá una metodología para desarrollar y mantener los servicios de calidad de los elementos que conforman de los alcances para dichos servicios de común acuerdo entre SEDU y el proveedor.
- c) Dentro de los 3 meses siguientes contando a partir de la formalización del contrato, como parte de su metodología de calidad, se presentará a SEDU un estudio que identifique las áreas de oportunidad en materia de tecnologías de la información, que beneficien las operaciones de SEDU. Dicho estudio será confidencial y se entregará por escrito a SEDU.
- d) Plan de recuperación de desastres (DRP).
- e) Se contara con esquemas de DRP si SEDU así lo requiere, en un plazo no mayor a 6 meses después de formalizar el contrato y su alcance estará delimitado a la infraestructura que se utilice para brindar los servicios motivo de esta invitación, debiendo además cumplir con lo siguiente:
 - ✓ Adaptación y adición a los modelos de operación de SEDU y a sus planes de recuperación y continuidad del negocio.
 - ✓ SEDU podrá solicitará un plan de pruebas de manera aleatoria al menos una vez por año, que contemple cumplir con los planes DRP, el cual incluirá al menos todos los servicios que se encuentren en operación.
 - ✓ Siendo SEDU la responsable de considerar a los recursos humanos y materiales necesarios para brindar los servicios en caso de contingencias sin que esto genere costo adicional para el proveedor.

1.1.3. Niveles de servicio

NIVELES DE SERVICIO	
Métrica	Localidades de Prioridad Critica
Tiempo de respuesta en caso de falla.	Menor o igual a 15 min.
Tiempo para corrección de falla.	Menor o igual a 1 hora para servidores de la plataforma Microsoft y/o Linux.
	Menor o igual a 1 hora para equipo de la red de comunicaciones.
	Menor o igual a 30 minutos para la red de cableado de voz y datos.
Garantía de funcionalidad de los respaldos de servidores.	Mayor o igual a 95%
Confiabilidad en la Documentación.	Mayor o igual a 95%
Cumplimiento de los procesos.	Mayor o igual a 95%

1.2 El PROVEEDOR proporcionará el servicio de Mesa de Ayuda, personal para soporte, mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes informáticos de los Sites de la Secretaría de Educación del Distrito Federal (SEDU).

1.2.1 Mesa de ayuda

- f) Se administrará una mesa de ayuda desde las instalación del PROVEEDOR, que fungirá como el único punto de contacto para el reporte y la solución de problemas, debiendo resolver y eliminar las causas de raíz y/o prevenir fallas potenciales, debiendo atender, registrar, solucionar, turnar al siguiente nivel si es necesario y dar seguimiento a los problemas técnicos y funcionales de:
 - I. Hardware
 - ✓ Asesoría y diagnóstico.





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS

- ✓ Instalación y configuración.
 - ✓ Resolución de fallas.
 - ✓ En caso de falla de algún componente de los Sites, el PROVEEDOR se compromete a dejar un equipo de respaldo en un tiempo no mayor a 4 horas. El equipo averiado recibirá el mantenimiento correctivo necesario y posteriormente regresará a su lugar de origen.
- III. Servicios de Red.
- ✓ Problemas de Acceso.
 - ✓ Conectividad y habilitación de Nodos.
 - ✓ Seguridad de Redes WiFi
 - ✓ Identificación y etiquetado de nodos.
 - ✓ Peinado del cableado de los Sites.
- b) Se atenderá, registrara, turnara, notificara y se dará seguimiento a los problemas y/o requerimientos a los grupos de soporte internos.
- c) Se construirá una base de soluciones que permita aumentar la calidad del servicio proporcionado a los usuarios. Esta base de conocimientos se entregará a la Dirección de Tecnologías y será propiedad de la SEDU.
- d) El levantamiento de incidentes será a través de los siguientes medios:
- I. Extensión telefónica interna de SEDU para usuarios.
 - II. Correo electrónico, para la Dirección de Tecnologías.
 - III. Vía WEB
- ✓ Categorías y tipos de incidentes que permitan configurarse a las necesidades de SEDU.
 - ✓ Totalmente WEB para que cualquier localidad lo pueda visualizar sin tener la necesidad de instalarlo localmente.
 - ✓ Con capacidad para que todo usuario pueda levantar su requerimiento o incidencia.
 - ✓ El sistema será capaz de enviar actualizaciones a los usuarios que levantaron su reporte o requerimiento del avance del mismo.
 - ✓ El sistema generara reportes estadísticos actualizados en el momento en que se requiera.
 - ✓ El sistema maneja niveles de escalamiento para los reportes que no sean atendidos en un tiempo definido.
 - ✓ El sistema generara reportes de niveles de servicio.
- e) La mesa de ayuda contara con el respaldo de fabricantes de las tecnologías que involucre en la solución.
- f) La mesa de ayuda cumplirá con los niveles de servicio requeridos por SEDU.
- g) La mesa de ayuda facilitara la resolución de problemas y atención de requerimientos.
- h) La mesa de ayuda generara los reportes estadísticos de operación y niveles de servicio.

1.2.1.1 Niveles de Servicio

Niveles de Servicio Métrica	Nivel de Servicio
Documentación de eventos	Mayor o Igual al 98 %
Resolución de eventos desde Mesa de ayuda	Mayor o igual al 55 %
Horario de servicio	Lunes a Viernes en un horario de servicio 8 a 17 hrs.

1.2.2 Soporte técnico con personal especializado.

- a) Soporte técnico en sitio a usuarios a segundo nivel (problemas que no son solucionados por el personal de Mesa de Ayuda), el cual cumplirá con:
- I. Soporte de aplicaciones (actuales y futuras) a nivel de instalación.
 - II. Asesoría y soporte de software en aplicaciones comerciales.





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS**

- III. Soporte en sistema operativo.
- IV. Soporte en configuración de servicios de Internet e Intranet.
- V. Orden de Servicio correspondiente, la cual deberá contar con datos legibles y completos del equipo de cómputo atendido, así como con las firmas y datos respectivos del usuario que tiene asignado el equipo y del técnico de la empresa que lo realizó. Estas órdenes de servicio se entregaran mensualmente.

- b) El traslado de bienes informáticos será en transporte propiedad SEDU o con cargo para el mismo.
- c) Niveles de servicio: A continuación se definen los Tiempos de Atención y Tiempos de Solución que serán considerados por el proveedor para el cumplimiento de los Niveles de Servicio requeridos con base a las necesidades de SEDU:

Nivel de Severidad	Tiempo de Atención	Tiempo de Solución
Severidad 0 (Crítica)	15 minutos	1 hora
Severidad 1 (Alta)	30 minutos	2 horas
Severidad 2 (Media)		
Localidades Críticas	30 minutos	2 horas
Localidades Medias	60 minutos	3 horas
Severidad 3 (Baja)		
Localidades Críticas	1 hora	3 horas
Localidades Medias	1 hora	4 horas

DESCRIPCIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO EN SITIO	CANTIDAD
Personal técnico especializado para atender los servidores, tanto en mantenimiento preventivo como correctivo.	1
Personal técnico especializado para atender los servicios de equipos RUTEADORES, SWITCHES, UPS, IP-PBX.	1
Personal técnico especializado para atender los servicios de respaldos de información de Servidores, inventario de equipo informático y proyectos especiales.	1
Líder de proyecto para atender las funciones de administración, supervisión, control y operación.	1
Personal técnico especializado para atender los servicios de la mesa de ayuda.	1
TOTAL	5

- d) En caso de que a juicio de SEDU los técnicos asignados para los servicios no cubran el perfil requerido (Especialidad, compromiso y puntualidad), se solicitará al PROVEEDOR la sustitución de los mismos en un plazo no mayor de 2 días.

1.2.3. Mantenimiento preventivo

- a) Con el objetivo de mantener en condiciones óptimas de operación la infraestructura de bienes informáticos, se proporcionarán los servicios de mantenimiento preventivo a cada uno de los componentes tecnológicos que conforman los Sites de la SEDU, consistente en la limpieza, revisión de parámetros de operación y el intercambio de partes en mal estado que pudieran llegar a impedir el adecuado funcionamiento del equipo.





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS

- b) Durante la vigencia del contrato, se proporcionara como mínimo dos servicios de mantenimiento preventivo a todos y cada uno de los componentes tecnológicos relacionados en la Tabla 1 y a la red de cableado de voz y datos.
- c) Los servicios de mantenimiento preventivo se realizaran en las instalaciones del SEDU, de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas o en horarios que no afecten la operación de SEDU.
- d) Por excepción y a petición de SEDU, no se realizaran mantenimientos preventivos en días y/o horarios inhábiles.
- e) SEDU y el proveedor dentro del mes siguiente al inicio de la vigencia del contrato elaborarán en conjunto el Programa de Mantenimiento Preventivo Calendarizado y este se obliga a llevarlo a cabo de acuerdo a lo planeado y solo podrá posponerse mediante solicitud escrita de cualquiera de las partes y previa autorización de la Dirección de Tecnologías. Una vez iniciado el Mantenimiento se realizará una revisión de seguimiento semanal.
- f) Se realizara el servicio de mantenimiento preventivo de acuerdo a las actividades descritas en el Apartado Procedimientos de Mantenimiento Preventivo.
- g) Posterior al mantenimiento preventivo, se restablecerán los equipos y aplicaciones al menos a los mismos niveles de operación con los que funcionaba previamente a la realización del servicio.
- h) Si por causas imputables al PROVEEDOR resultará dañado algún componente durante el mantenimiento preventivo, el PROVEEDOR se obliga a reponer y dejar en las mismas condiciones o mejores lo dañado sin costo adicional para SEDU.
- i) El personal técnico del PROVEEDOR, contará en todo momento con los materiales de limpieza, herramientas de apoyo, equipos de medición necesarios, suficientes y en buenas condiciones de operación y calibración que requiera para brindar un servicio en óptimas condiciones.
- j) El proveedor anexará a su Informe Mensual de Actividades un resumen de los servicios de mantenimiento preventivo realizados en el mes, incluyendo gráficas, en forma impresa y digital, así como una copia de cada uno de los reportes de servicio de mantenimiento preventivo que se hayan ejecutado.
- k) Atención de Instalaciones, Mantenimientos, Adiciones y Cambios de Hardware y Software en equipos que se relacionan en la Tabla 1, propiedad de SEDU, se refiere a:
 - I. Instalación de Drivers, Parches y Actualizaciones.
 - II. Movimiento físico de equipos y periféricos por requerimiento individual.
 - III. Actualización de la información relacionada con la ubicación física de activos propiedad de SEDU en los sistemas correspondientes del Proveedor de Servicios y/o SEDU.
 - IV. Reasignación, instalación y configuración de equipos y periféricos.
 - V. Migración de datos entre equipos.
 - VI. Actualización de sistema operativo o reinstalaciones.
 - VII. Actualización de Hardware (Memoria, disco, etc.).

1.2.4 Mantenimiento correctivo

- a) Durante la vigencia del contrato, el PROVEEDOR reparará cualquier tipo de fallas en todos y cada uno de los componentes tecnológicos relacionados en la Tabla 1 y cableado de la red de voz y datos, para este último sustituyendo las partes dañadas con partes compatibles nuevas y sin costo adicional para SEDU.
- b) Para casos de fallas debidas a malos manejos o negligencia por parte del personal de SEDU, el proveedor generará un dictamen con el diagnóstico de la falla y el costo de su reparación. SEDU se reserva el derecho de autorizar dicha reparación.
- c) Los componentes tecnológicos objeto de este procedimiento que hayan sido reemplazados de manera temporal por otros a consecuencia de una falla, serán reparados y devueltos a SEDU en un plazo máximo de 15 días naturales contados a partir de la fecha del reporte de servicio elaborado por el





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS

proveedor, así mismo el PROVEEDOR dejara un equipo de respaldo con las mismas características como mínimo durante el tiempo que dure la reparación; cuando se determine que algún equipo no tiene reparación se repondrá por otro equipo al menos de las mismas características como mínimo superior, formalizándose con una carta de sustitución, reservándose SEDU el derecho a aceptarlo.

- d) Se reparara cualquier tipo de falla que se presente en todos y cada uno de los nodos de cableado de voz y datos, sustituyendo las partes o componentes que se requieran, si SEDU así lo requiere.
- e) Niveles de Servicio, Tiempos de Respuesta y Solución de la Incidencia

Tiempo de Respuesta	Tiempo de Solución
Igual o menor a 30 min	Igual o menor a 24 horas

- f) Horario de Servicio: Lunes a Viernes en un horario de 9 a 18 hrs.

1.2.5 Entregables del servicio de Administración

- 1.3.1. Entregar reporte mensual de eventualidades, por cada servidor. El cual deberá incluir:
 - a) Bitácora de procesos, movimientos y actualizaciones durante el mes.
 - b) Memoria Técnica de la configuración del servidor.
- 1.3.2. Entregar un reporte mensual que incluya bitácoras, movimientos y configuraciones de equipo de comunicaciones (*ruteadores, switches*)
- 1.3.3. Entregar un reporte mensual que incluya la documentación técnica resultante de todas las acciones correctivas que se realicen en la infraestructura de cableado voz/datos que incluyan planos que identifiquen ubicación de los nodos de voz y datos.
- 1.3.4. Propuesta de políticas de seguridad cuando apliquen.
- 1.3.5. Al final de cada mes se entregara de manera impresa y en una carpeta los reportes de cada uno de los servidores.
- 1.3.6. Los entregables serán de manera impresa ó electrónica según convenga a SEDU.

1.2.6 Entregables del servicio de Mantenimiento

- Reportes estadísticos de los servicios atendidos y resueltos por la mesa de ayuda tipificados por tipo de problema de manera mensual.
- Reportes estadísticos de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo realizados de manera mensual.
- Formatos de Orden de Servicio completos y firmados por el usuario de los reportes ejecutados, tanto para las ordenes de mantenimiento preventivo como correctivo, de manera mensual.
- Se entregara un reporte mensual de manera electrónica sobre la relación de Inventario de equipo informático actualizado, donde se indique la descripción, marca, modelo, serie , características de éstos y usuario que la opera.
- Se entregara un reporte mensual de manera electrónica sobre la relación de respaldos de los equipos informáticos, donde se indique el nombre del usuario, la información respaldada y la cantidad de información.
- Relación de piezas sustituidas en el mantenimiento correctivo con una carta sustitución anexa que avale el cambio de la pieza.
- Los documentos relacionados en este punto se entregaran en forma impresa.

1.3 Generalidades

La infraestructura propiedad del SEDU solo será utilizada por el PROVEEDOR para proporcionar los servicios motivo de este procedimiento y únicamente se permitirá la reubicación de equipos en otros inmuebles de SEDU.

El PROVEEDOR mantendrá actualizada la memoria técnica de todos los elementos contenidos en el presente servicio. SEDU se reserva el derecho de revisar dicha memoria.

El PROVEEDOR se obliga a mantener estricta reserva en cuanto a la información contenida en el presente anexo y la que le fuere conferida por SEDU.

El PROVEEDOR se obliga a no divulgar por ningún motivo, ya sea por medio de publicaciones, informes, medios electrónicos o de manera verbal o por escrito o por cualquier otra forma la información que SEDU le proporcione mediante





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS

documentos, medios electromagnéticos o de forma verbal. La misma discrecionalidad será guardada por el PROVEEDOR, cuando por virtud del servicio prestado, obtenga o genere información propia. Esta obligación de confidencialidad será de naturaleza permanente y no cesará con motivo de la suspensión o terminación del contrato.

El PROVEEDOR se hace responsable ante el SEDU de la conducta y eficiencia de los trabajadores que utilice en la prestación del servicio materia de este procedimiento. Igualmente en el caso de que el PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en éste procedimiento o cause daño al mobiliario y equipo que se le proporcione, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a la SEDU, previa acreditación de los mismos.

Para las tareas administrativas el PROVEEDOR incluirá equipo de cómputo propio, necesario para desarrollar sus actividades.

El PROVEEDOR presentará dentro de los primeros 30 días posteriores a la firma del contrato la documentación (diplomas o certificados) que avalen los conocimientos del personal técnico especializado que va a llevar a cabo el servicio.

APARTADO PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

A) Mantenimientos Preventivos Programados en sitio

El mantenimiento consistirá invariablemente en limpieza exhaustiva interna y externa, lubricación y ajuste (cuando el tipo de bien lo requiera) y en el cambio forzoso de piezas que se hayan desgastado, para prevenir futuras fallas.

Procedimientos de Mantenimiento Preventivo:

- Limpieza exhaustiva de partes externas utilizando líquido especial para cubiertas.
- Limpieza general por aspiración de componentes internos.
- Limpiar tarjetas modulares.
- Limpieza de conectores de bus con líquidos antiestáticos.
- Limpieza y revisión de pines de conexión de puertos seriales con líquidos antiestáticos.
- Revisar y probar interfaces.
- Revisión de funciones básicas del software.
- Realizar pruebas de funcionamiento e interconexión de todos los segmentos de red, para verificar que se encuentren operando de acuerdo a como se encontraban antes de iniciar el servicio.
- Diagnóstico y verificación del funcionamiento de dispositivos
- Limpieza con líquido antiestático de alta penetración en los dispositivos de contacto eléctrico y tarjetas electrónicas.
- Colocar identificadores o etiquetas en cada uno de los equipos una vez que se haya concluido, entregado y aceptado el mantenimiento preventivo

Para el caso particular de los servidores, además de la limpieza exhaustiva, será necesario realizar la optimización del rendimiento de sistema operativo, depurado de archivos temporales innecesarios y desfragmentación de archivos. Asimismo, la limpieza de los monitores será únicamente de manera externa.

Se considerara dentro de la propuesta toda la herramienta necesaria así como los recursos humanos para brindar los servicios descritos.

Vo. Bo.

ING. VÍCTOR MANUEL GUERRERO SEGURA
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS

ANEXO DOS

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL

Los licitantes interesados en la presente licitación, deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

MTRO. VÍCTOR MANUEL TELLO AGUILAR.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Escrito original, en papel membretado del participante, manifestando bajo protesta de decir verdad que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, previstas en el numeral 8.4 de la Circular para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal que se encuentra vigente y aplicable en cuanto al artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, de los últimos 5 (cinco) años, de las siguientes contribuciones: Impuesto Predial; Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto Sobre Nóminas; Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, y Derechos por el Suministro de Agua, para lo cual deberán presentar constancia de adeudos de las contribuciones antes señaladas, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que la convocante constate que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago, o en su caso deberán de presentar constancia de inicio de trámite ante la Administración Tributaria de las contribuciones que le corresponda:

Contribución.	Aplica.	No aplica.
Impuesto predial.		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		
Impuesto sobre nóminas.		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.		
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.		
Derechos por el suministro de agua.		

Asimismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto.	Aplica.	No aplica.
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es:		
El domicilio fiscal se encuentra fuera del Distrito Federal.		
El domicilio fiscal se encontró en el Distrito Federal dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 54 del Código Financiero del Distrito Federal, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Financiero del Distrito Federal. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____ Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Financiero del Distrito Federal.		





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS
**DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE
PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL**

HOJA 2 DE 2

Razón social:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio fiscal (actual)	
Nombre del representante legal:	
Domicilio (oficinas) para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Firma del representante legal:	





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS

ANEXO TRES

FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

MÉXICO, D.F. A...

MTRO. VÍCTOR MANUEL TELLO AGUILAR.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SEDU/LPN/009/2016
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS

Partida	Descripción	(Deberá corresponder a las características indicadas en los Anexos 1)	
		Unidad de medida y Presentación	Cantidad

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE



Secretaría de Educación del Distrito Federal
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS

ANEXO CINCO

INFORMACIÓN PARA DEPOSITO EN CUENTA DE CHEQUES VIA INTERBANCARIA DE PROVEEDORES
(LA CUENTA DEBE TENER 11 DIGITOS Y VALIDACIÓN DEL BANCO)
ESTE FORMATO DEBE SER LLENADO EN SU TOTALIDAD (NO SE ACEPTAN CAMPOS EN BLANCO)
DEBE SER ESCRITO EN MAQUINA DE ESCRIBIR O EN ALGÚN MEDIO DE IMPRESIÓN
NO SE ACEPTARAN CUENTAS DE CRÉDITO, AHORRO, INVERSIÓN INMEDIATA, ETC., ÚNICAMENTE APLICAN CUENTAS DE CHEQUES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE DEL BANCO QUE MANEJE SU CUENTA DE CHEQUES

NÚMERO DE CTA. DE CHEQUES

CLAVE DE SUCURSAL

**CLAVE DE PLAZA
BANCARIA**

NOMBRE DE LA PLAZA

DATOS

CLAVE SWIFT

SELLO DEL BANCO VERIFICANDO LOS

**CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA "CLABE"
(CONSTA DE 18 DÍGITOS)**

GENERALES DEL PROVEEDOR

RFC

DOMICILIO

POBLACIÓN

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

CONTACTO PARA CONSULTAS

TELÉFONO

FAX

**PROVEEDOR
ORGANISMO**

SUPERVISOR DEL

**FIRMA: _____
FIRMA: _____**

NOMBRE:

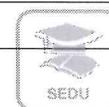
NOMBRE:

CARGO:

CARGO:

DEPENDENCIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL





ANEXO SEIS

FORMATO DE CARTA DE INTEGRIDAD

MTRO. VÍCTOR MANUEL TELLO AGUILAR.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

El que suscribe C. _____, representante legal de la empresa _____ participante de la Licitación Pública Nacional No. _____, convocada para la adquisición de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados, nos comprometemos a que los directivos, representantes legales y empleados que participen en las diferentes etapas de la licitación, firma del contrato y en la entrega de los servicios objeto de la licitación, se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante la vigencia de la relación contractual entre la Secretaría de Educación del Distrito Federal y mi representada.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS

ANEXO SIETE

FORMATO PARA OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS A LOS INICIALMENTE PROPUESTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa participante de la **Licitación Pública Nacional No. _____**, relativa a la prestación del Servicio de Mantenimiento a Bienes Informáticos de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, lo que acredito con copia certificada de mi escritura pública, y que cuento con facultades para actuar en nombre de mi representada, facultades que no me han sido revocadas, limitadas, ni modificadas a la fecha de la firma del presente documento.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EMPRESA PARTICIPANTE	FIRMA DE CONFORMIDAD	ESCRITURA PÚBLICA No.	NOTARIO PÚBLICO	
				No.	NOMBRE

Manifiesto expresamente mi conformidad en ofertar nuevamente los precios originalmente presentados en la respectiva propuesta económica, haciendo constar que los precios más bajos derivados de esta etapa de mejoramiento de precios son:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	OFERTA MAS BAJA (sin incluir IVA)		EMPRESA QUE OFERTA EL PRECIO MAS BAJO	FIRMA DE ACEPTACIÓN
		%	IMPORTE		





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS

ANEXO OCHO

**CARTA DE CONOCIMIENTO DE ACATO Y DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS
SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS CITADOS**

MTRO. VÍCTOR MANUEL TELLO AGUILAR.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 47 FRACCIONES XIII Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTAS Y, EN SU CASO, PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA SECRETARÍA, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____ PARA LA _____,

NOS PERMITIMOS MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS, ACATAMOS Y NO NOS ENCONTRAMOS DENTRO DE LOS ARTÍCULOS ANTES MENCIONADOS, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES, Y QUE EL PARTICIPANTE QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN ESTOS PRECEPTOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS

ANEXO NUEVE

MÉXICO, D.F. A...

MTRO. VÍCTOR MANUEL TELLO AGUILAR.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SEDU/LPN/000/2016
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA, (EN SU CASO) EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:(DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL), DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO Y LOS DATOS SON COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL COMPLETA LEGIBLE)
- TIPO DE EMPRESA (INDICAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)
- DOMICILIO DE LA EMPRESA (CON TODOS LOS DATOS COMPLETOS Y LEGIBLES)
- NACIONALIDAD DE LA EMPRESA
- NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS
- ACTIVIDAD DESARROLLADA

PARA IDENTIFICAR EL TIPO DE LA EMPRESA SE ENTENDERÁ LO SIGUIENTE:

- MICRO EMPRESA.** LA UNIDAD ECONÓMICA QUE PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA HASTA CON 5 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, HASTA CON 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y HASTA CON 30 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.
- PEQUEÑA EMPRESA** LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 6 A 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 31 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA, Y
- MEDIANA EMPRESA** LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 21 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 101 A 500 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.





**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS**

ANEXO A

*RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
(LO SOLICITADO EN ÉSTE ANEXO A ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO)
(LA NO PRESENTACIÓN DE ÉSTE ANEXO A, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)*

Mtro. Víctor Manuel Tello Aguilar
Director de Administración
Presente

ADJUNTO ENCONTRARÁ LOS DOCUMENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, LOS CUALES SE INDICAN EL PUNTO 5.2.1. DE LAS BASES Y SE ENTREGAN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA QUE PRESENTA PROPUESTA.....

	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA(S) COTEJADA	NO APLICA
	ANEXO B formato de los datos del licitante			
A)	Personas morales: Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el objeto social es la producción, comercialización distribución etc., de los servicios objeto de esta licitación. Personas Físicas: alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste que su actividad es la producción y/o comercialización de los servicios objeto de esta licitación.			
B)	Cédula de identificación fiscal o Registro Federal de Contribuyentes.			
C)	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones federales por concepto de I.V.A. e I.S.R. y presentar original y copia para cotejo de la declaración anual presentada ante el Servicio de Administración Tributaria, correspondiente al ejercicio 2014 y los pagos de contribuciones federales por concepto de I.V.A., e I.S.R., de los meses de enero, febrero y marzo de 2015			
D)	Poder notarial que acredite la personalidad del representante legal de la empresa ó de la persona física			
E)	Identificación oficial (Credencial de elector, Pasaporte, Cédula profesional, Cartilla del S.M.N., del representante legal de la empresa o de la Persona Física			
F)	Recibo de pago bancario de estas bases, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.			
G)	Acuse de recibo de recepción de estas bases debidamente suscrito, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.			
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA				
A)	Curricula Vitae de la empresa o Curriculum Vitae de la Persona Física			
B)	Copia del comprobante del domicilio fiscal			
C)	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que el grado de integración nacional de los servicios que ofrece, es al menos del 50% (cincuenta por ciento)			
D)	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce, acata y que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ni de la Fracción XXIII del Artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. (ANEXO 8)			
E)	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la que asume toda responsabilidad en caso de que los servicios entregados infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, liberando de toda responsabilidad a la Secretaría de Educación y al Gobierno del Distrito Federal			

	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA(S) COTEJADA	NO APLICA
F)	Participantes sujetos de contribuciones fiscales en el Distrito Federal: Deberán presentar Constancia de adeudos, expedida por la administración tributaria que le corresponda, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto de las siguientes contribuciones, en lo que resulte aplicable: impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nómina, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto por la prestación de servicios de hospedaje y derechos sobre suministros de agua. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha de la cual se generaron.			



Secretaría de Educación del Distrito Federal
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS**

	En el caso de que dicha constancia se encuentre en trámite, deberán presentar en original, escrito bajo protesta de decir verdad en que manifiesten que, en caso de resultar adjudicados se comprometen a presentar la constancia de adeudos previamente a la formalización del contrato respectivo, anexando la solicitud y la constancia de inicio de trámite ante la Administración Tributaria de las contribuciones que le correspondan, en el entendido que de no hacerlo, "La Convocante" procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de propuestas"			
G)	Licitantes no sujetos de contribuciones fiscales en el Distrito Federal: Deberán presentar en original, escrito bajo protesta de decir verdad en el que declaren que no son sujetos de contribuciones fiscales en el Distrito Federal, señalando que se encuentran al corriente en el pago de las contribuciones antes señaladas y que le sean aplicables, sin perjuicio de que "La Convocante" procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los participantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento las contribuciones fiscales respectivas. Requisar el formato del ANEXO DOS de estas bases			
H)	Carta bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente licitación.			
I)	Carta compromiso de integridad, conforme al ANEXO SEIS de estas bases			
J)	Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de licitación como en el contrato respectivo			
K)	Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro del Distrito Federal, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes aplicables			
L)	Presentar en caso de contar con ella, la constancia de registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Distrito Federal, documento que se considerará como un factor que determinará la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.			
M)	Se requiere a todo particular interesado en el presente procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que se señalan			
PROPUESTA TÉCNICA				
A)	Descripción y especificación completa de cada uno de los servicios ofertados por el licitante, conforme al formato establecido en el ANEXO UNO de estas bases.			
PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 6)				
A)	Oferta económica con precios unitarios en moneda nacional, con 2 posiciones decimales			
B)	Garantía de formalidad de la propuesta de conformidad con el numeral 10.1 de estas bases de licitación			

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



Secretaría de Educación del Distrito Federal
Dirección de Administración

Av. Chapultepec No. 49, Primer Piso
Col. Centro de la Ciudad de México

educación.df.gob.mx

Tel. 51-34-07-70 ext. 1105



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEDU/LPN/009/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A BIENES INFORMÁTICOS

ANEXO B

FORMATO CON LOS DATOS DEL LICITANTE

_____, (NOMBRE) _____, MANIFIESTO, "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE _____ (PERSONA FÍSICA Y/O JURÍDICO COLECTIVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
DOMICILIO: (CALLE Y NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR)	
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONO(S):	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO	

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:
FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES(S)
------------------	------------------	------------

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ FECHA: _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

_____ INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL



